

AVISO NOTARIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; DANIEL ABELARDO HUERTAS ALCALA y ZOILA MERCEDES BUSTAMANTE RDORIGUEZ DE HUERTAS, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado Piquip – Lote 2, ubicado en la calle sin número (Carretera Antigua Huaraz – Caraz), del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 328.00 m².; y un perímetro de 103.19 m.l.- Inscrito en la Ficha No. 00274217, y Partida No. 02374217, del Registro de Propiedad Inmueble Sección Especial Predios Rurales, de la Zona Registral No. VII – Sede Huaraz. Respecto de los colindantes: Por el Frente, colinda con la calle S/N Carretera Antigua Huaraz – Caraz, en un tramo de : 7.81 m.l.; Por la Derecha, colinda el área remanente – Lote 1, de Figueroa Figueroa Clementina Felícitas y Salinas Mejía Daniel Marcelino, en 1 tramo de : 43.33 m.l., 22.45 y 20.88 m.l.; Por la Izquierda, colinda la UC. 52044, de Ramirez Mendez Julia Paulina y Olivera Cordero Pablo Pascual, en 1 tramo de 44.90 m.l.; y Por el Fondo, colinda el área remanente – Lote 1, de Figueroa Figueroa Clementina Felícitas y Salinas Mejía Daniel Marcelino, en un tramo de 7.15 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, Emplácese y póngase en conocimiento de los colindantes: Figueroa Figueroa Clementina Felícitas; Salinas Mejía Daniel Marcelino; Ramirez Mendez Julia Paulina; y Olivera Cordero Pablo Pascual; los anteriores propietarios Jorge Mauro Prudencio Jaramillo; y doña Teodosia Marcelina García Olivera; y los titulares del predio Daniel Marcelino Salinas Mejía y Clementina Felícitas Figueroa Figueroa, domiciliados en la calle sin número (Carretera Antigua Huaraz – Caraz), del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley . Yungay, 27 de Marzo de 2024. Segundo Jácome Rosario Notario Abogado Inscripción CNA N° 30 Yungay